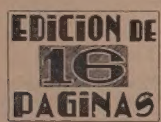
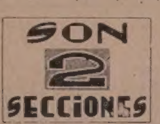
El F. C. S. F. Está Recibiendo Una Lección



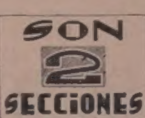
Como lo habíamos anunciado, la Municipalidad procedió ayer a efectuar la apertura de las calles Necochea, Sarmiento, Alberdi y Mitre, obstruídas por instalaciones del F. C. S. F. En este grabado, aparece el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, acompañado de sus secretarios, presenciando los trabajos realizados. En el centro, un fotógrafo que envió la empresa del F. C. S. F., para enterarse gráficamente de lo que ocurre. Y luego, uno de los tramos de vía que han sido levantados para dar paso a la calle. Por estas vías, no corren trenes desde hace veinte años.

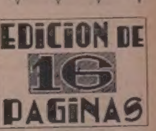
☆ ☆











SEXTO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. SANTA FE, JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1933. PRIMERA SECCION — PAGINA UNO

RENUNCIO EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Septiembre 13. — Ha presentado su renuncia el Intendente doctor de Vedia y Mitre. Se anuncia que la causa de la dimisión, es la poca colaboración que presta al Departamento Ejecutivo el Concejo Deliberante. No se han dado todavía nombres de posibles candidatos al cargo.

☆ ☆

Triunfa el Santafecino en el Torneo de Ajedrez

SESIONO LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se aprobó el permiso a Justo para viajar a Rio

EL DEBATE

BUENOS AIRES, 13. — A las 15.45 horas de hoy se inició la sesión de la Cámara de Diputados con asistencia de 94 miembros de la misma y bajo la presidencia del titular doctor Cafferatta.

Se dá cuenta de los asuntos entrados entre los que figura la memoria del Ministerio del Interior, un proyecto de Escobar autorizando al Banco Hipotecario a efectuar arreglos con sus deudores por hipotecas en segundo término, un proyecto de Parodi autorizando a la Caja de Conversión a redescontar a las provincias una parte de la posible recaudación por sus impuestos territoriales, urbanos y rurales.

Habla después el doctor Frenco y mociona en el sentido de que se trate el proyecto de ley sobre simultaneidad de las elecciones de concejales y de diputados por Buenos Aires.

Se resuelve afirmativamente.

Peña propone que se trate la ley de granos y resulta negativa, pero al rectificarse la votación resulta afirmativa.

La presidencia recuerda entonces que, de acuerdo a lo resuelto ayer, corresponde tratar en primer término el pedido de licencia presidencial.

Ocupa entonces su banca el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Informa Pelisa Mujica.

Parera en nombre de los Demócratas Progresistas, funda su voto contrario a la licencia.

Argonz en nombre de los liberales de Santa Fe, funda su voto favorable. Julio Noble ataca el proyecto de viaje al Brasil y se produce un largo debate en el que intervienen diputados de todos los sectores.

Finalmente habla el Ministro de Relaciones Exteriores, explicando los motivos del viaje que se está organizando y hace una historia de las gestiones internacionales antes y después de la revolución.

Noble refuta algunos de estos conceptos y finalmente se vota y aprueba la solicitud de licencia en general y en particular.

A continuación se empieza a tratar la ley de granos. Manacorda sigue su extenso discurso empezado ayer.

Argonz lo sigue en el uso de la palabra criticando la comercialización en nuestro país de los granos y puntualizando la acción perniciosa que ejerce el monopolio de los exportadores.

Al terminar Argonz no habia orador anotado al número en la casa, y se levanta la sesión.

Mañana debe haber sesión en ambas cámaras. La Cámara de Diputados continuará con sus asuntos pendientes y el Senado tratará el crédito extraordinario al Ministerio de Relaciones Exteriores para el fondo de subsidios.

Posiblemente también se trate en particular la moratoria hipotecaria.

Guimard Venció a Fenoglio En el Torneo de Ajedrez

Fenoglio, que era gran favorito del torneo no se presentó anoche a continuar la partida, porque estaba prácticamente batido

GRAN TRIUNFO DEL SANTAFECINO

La actuación de nuestro representante en el Torneo Mayor de Ajedrez, que se está disputando en Buenos Aires, con intervención de los jugadores de más categoría de la República, no puede haberse iniciado con mejores auspicios.

La información telegráfica, nos dá cuenta de su triunfo sobre Fenoglio, que ha sido verdaderamente espectacular.

GUIMARD FRENTE A FENOGLIO —

BUENOS AIRES, Septiembre 13. — Como estaba anunciado, se iniciaron anoche las partidas correspondientes al Torneo Mayor de Ajedrez.

Despertó interés de inmediato, la lucha entablada entre el destacado ajedrecista señor Fenoglio y el representante santafecino señor Carlos Guimard.

Fenoglio concurría al torneo, prestigiado como gran favorito y la opinión de los entendidos le señalaba como el posible ganador del torneo.

Desde el primer momento, Guimard tuvo una acción serena e inteligente frente a Fenoglio. La partida se prolongó hasta las 2 y 30 horas de hoy, en que ha pedido de Fenoglio, que se hallaba en situación sumamente apremiante, fué suspendida para continuarla esta noche.

FENOGLIO NO SE PRESENTO —

A la hora de reanudarse el juego, esta noche, el señor Fenoglio hizo saber que no concurriría a continuar la partida, por hallarse prácticamente batido.

La derrota del favorito, en estas condiciones, ha creado a Guimard una posición envidiable en el torneo y le ha convertido de inmediato, en la gran atracción de la jornada ajedrecista que se está disputando.

Los Desordenes en Cuba No Han Cesado y Siguen Produciendose Motines

Se tiene entendido que en Santiago de Cuba los estudiantes se apoderaron ayer del gobierno

EN TODO EL PAIS

WASHINGTON, Septiembre 13. — Desde el Departamento de Estado se sigue atentamente los acontecimientos políticos de Cuba y se reciben a cada momento informaciones respecto a los mismos, procedentes de enviados especiales y observadores del gobierno.

De acuerdo a estas noticias, se tiene la impresión de que aún se está lejos de poder restablecer la tranquilidad en la isla y que los desórdenes políticos continuan produciéndose en forma esporádica en todo el país. Se tiene entendido, aún cuando hasta el momento no ha sido posible tener confirmación que en Santiago de Cuba los estudiantes se han apoderado de la sede del gobierno.

AZAÑA

MADRID, 13. — El primer ministro señor Azaña, ha formulado hoy una serie de declaraciones de las que se desprende que no es su propósito abandonar en ningún momento la actividad pública.

Dijo que se prepara para actuar intensamente en política, a fin de reorganizar el partido Acción Republicana y realizar una intensa campaña izquierdista en todo el país.

Se Detuvo en España a los Dirigentes de los Grupos Opositores al Ministerio

Hasta la noche no se había dado información oficial acerca de la causa de estas detenciones

REUNION DEL COSEJO

MADRID, Septiembre 13. — Se ha levado a cabo hoy una serie de importantes detenciones, sin que se haya informado acerca de la causa de las mismas, aún cuando, se sabe que no pueden sino tener relación directa con los acontecimientos políticos de estos últimos dias

En particular puede afirmarse que estas detenciones van encaminadas a contener la violenta campaña de oposición que se inicia contra el nuevo ministerio. Así es como los detenidos son los presidentes de las Juventudes de la Acción Republicana, Radical-Socialista y Federal.

Dichas organizaciones hicieron repartir esta tarde prospectos en los que se atacaba al señor Lerroux, y poco después se llevó a cabo la detención de los jefes de los grupos en cuestión.

LA PRIMERA REUNION DEL GABINETE —

MADRID, Septiembre 13. — Se llevó a cabo esta tarde la primera reunión del nuevo gabinete en la cual se habló de coordinar la labor del gobierno.

El consejo fué presidido por el señor Alcalá Zamora, quien escuchó atentamente la exposición que cada uno de los nuevos titulares de los diferentes ministerios, hiciera acerca de la forma en que piensa encarar los asuntos a su cargo.

Las Vías son Retiradas por los Obreros Municipales



Momentos en que las vías, con sus durmientes, son alzadas por los obreros municipales dando así lugar a la calle. Como puede verse, se formó una verdadera manifestación, expresándose con gritos la satisfacción del vecindario.

LAS RESTRICCIONES DEL PUERTO

Dentro de Pocos Días Serán Levantadas

Han Dado Resultado Las Gestiones que se Llevaron a Cabo en Buenos Aires

Ha regresado la comisión que encabezara el señor Francisco Bobbio

COOPERADORES EFICACES

Ayer por la mañana regresó de la Capital Federal el Presidente de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, Señor Francisco Bobbio, que como se sabe integraba la comisión que se trasladó a la metrópoli hace unos días para realizar gestiones ante los altos funcionarios de la nación a fin de obtener el levantamiento de las injustas restricciones administrativas que venían trabando el buen desenvolvimiento de nuestro puerto de ultramar, colocándolo en inferioridad de condiciones respecto a los demás y hasta del puerto particular de Rosario.

Dicha comisión, como se recordará, estaba constituída por el Presidente de la Bolsa, Señor Bobbio; por el Secretario de la misma entidad, señor Juan J. Lazcano; el Intendente Municipal, Doctor Agustín Zapata Gollán y el Director del Puerto, señor Angel O. Bonazzola.

En el deseo de recoger las últimas informaciones sobre los resultados y el estado de los trámites realizados, nos entrevistamos ayer por la mañana con el señor Bobbio, quién nos suministró los interesantes datos que pasamos a informar a nuestros lectores.

:: COOPERADORES EFICACES ::

Regresamos plenamente satisfechos del resultado de nuestras gestiones, — nos dijo nuestro entrevistado — con la impresión de que muy en breve desaparecerán las dificultades y perjuicios que venía soportando nuestra estación fluvial en su tráfico, lo mismo que el comercio vinculado a las actividades portuarias.

Nos dijo enseguida que la comisión había encontrado la más entusiasta y eficaz cooperación en los diputados nacionales santafecinos señores Vionnet, Mosset Iturraspe y López, que acompañaron a sus miembros a todas partes y los secundaron en todas las entrevistas y diligencias realizadas.

También nos dijo que quería dejar expresa constancia de que el Ministro Doctor Manuel de Iriondo, con quién se entrevistaron, les manifestó que aunque se trataba de asuntos que no correspondían a su departamento, desde ese momento se ponía a disposición de la comisión en todo lo que pudiera serle útil.

Entrevistas —

Se entrevistaron después y celebraron varias conferencias con el Ministro de Hacienda, Doctor Pinedo; el de Obras Públicas, Ingeniero Alvarado; el de Agricultura, ingeniero Duhau y con el Director General de Agricultura, Ingeniero Spangemberg.

Ante cada uno de esos funcionarios plantearon las cuestiones de su respectiva competencia, en términos claros y concretos.

LA INTRODUCCION DE PRODUCTOS VEGETALES

Ante el Ministro de Hacienda expusieron los perjuicios causados al puerto y al comercio de Santa Fe como consecuencia de los trámites engorrosos que hasta ahora han debido llenarse para poder disponer de la mercadería, al tener que mandarse practicar los análisis de las muestras a Rosario, con recargo de gastos y pérdida de tiempo.

Se habló de la falta de oficina para los análisis químicos, — causa de los inconvenientes, — acordándose la forma de dejar subsanada dentro del más breve término esa dificultad.

Se acordó que el gobierno de la provincia construiría el edificio y las instalaciones necesarias para dicha oficina, conforme a las leyes y ordenanzas vigentes sobre importación, cuyo gasto será reembolsado a la administración con el producto de las que esa misma dependencia ha de producir.

Al efecto ha sido aceptado el ofrecimiento hecho por el Intendente, Doctor Zapata Gollán, de proporcionar los servicios gratuito del personal técnico de la comuna y demás elementos necesarios.

Organizados así los servicios, inmediatamente será habilitado el puerto para el curso de los productos objeto de la restricción, liberándose de los inconvenientes actuales.

:: LA MALTA Y LA YERBA MATE ::

La malta destinada a la Cervecería Schneider que, como se sabe, no se permitió retirar, tendrá también de inmediato libre curso, lo mismo que las nuevas partidas que se envíen a este destino.

Lo mismo ocurrirá en lo sucesivo con la yerba mate, para lo que se impartirán las órdenes de inmediato, conforme a una resolución que debe firmarse de un momento a otro.

:: UNA DRAGA PARA EL PUERTO DE CABOTAJE

— El Ministro de Obras Públicas y el Director de Navegación y Puertos, — nos expresa el señor Bobbio, — informados por nosotros sobre la conveniencia de que nos enviaran, aunque fuera temporariamente una draga, para facilitar y acelerar las obras del puerto de cabotaje, mientras la de la provincia está empleada en la profundización del canal de acceso, para mantener su calado, nos prometieron atender de inmediato este pedido.

Nos es muy satisfactorio expresar que como principio de cumplimiento a esta promesa, ya han llegado hoy al puerto algunos elementos para esa draga, lo que indica que dentro de pocos días estará en funciones.

:: OFICINA DE INFORMES DEL F. C. C. N. ::

Según lo convenido con la administración de los FF. CC. del Estado, en breve estará instalada en la planta baja del edificio de la Bolsa de Comercio, una oficina de informes y de telégrafos de dichos ferrocarriles, la que prestará muy útiles servicios a los socios de la entidad y al público.

La Bolsa facilita a este fin el local gratuitamente y también lo amueblará a su costa.

:: REBAJA DE FLETES ::

A requerimiento de varios cargadores de productos forestales, hechos a la comisión durante su estada en Buenos Aires, hemos realizado gestiones ante la Dirección Nacional de Ferro Carriles, pidiendo el pronto despacho de un pedido sobre rebaja de fletes formulado anteriormente por aquellos.

Podemos informar que el trámite está en muy buen pié, habiéndose pasado las actuaciones en vista a la Administración de los FF. CC. del Estado, donde cuenta con ambiente favorable y que pronto estará el expediente en estado de resolución, la que esperamos ha de ser satisfactoria, según las impresiones que nos ha sido dado recoger.

Con esto terminó nuestra entrevista con el Señor Bobbio, que como se vé ha vuelto con espíritu de franco optimismo respecto a los fructíferos resultados de la comisión por él integrada.

El Presidente de la Bolsa



El Presidente de la Bolsa de Comercio, don Francisco Bobbio, en compañía del señor Lazcano. Nos refirió ayer el desempeño de su cometido en Buenos Aires, a donde concurriera para realizar gestiones en beneficio de nuestro puerto.

Casa de Gobierno

Hubo anoche mucha actividad en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el gobernador doctor Molinas y sus Ministros de Hacienda Ingeniero Casella, de Gobierno doctor Furno y de Instrucción Pública doctor de la Vega.

El gobernador recibió a diversas personas y se ocupó de distintas cuestiones administrativas.

LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES. —

En el Ministerio de Instrucción Pública se nos informó anoche que se está estudiando la aplicación de la ley de incompatibilidades en el magisterio. Es seguro que sinó se pronuncia la Legislatura, la semana próxima el Poder Ejecutivo la aplicará.

UNA DELEGACION DE LA F. DEL MAGISTERIO —

Anoche una delegación de la Federación Provincial del Magisterio se entrevistó con el Ministro de Instrucción Pública haciéndole conocer el voto del Congreso de Maestros recientemente en esta capital y solicitando que no se lleve a la práctica la agremiación de los maestros, hasta tanto no sancione una ley las Cámaras Legislativas.

El Ministro contestó que estudiará el pedido que se le formula.

NOMBRAMIENTOS —

Se han dado a conocer por el Ministerio de Gobierno estos nombramientos: Oficial Inspector de la Guardia Departamento de la policía de la Capital a Juan Lima, por ascenso, agente de la de Investigaciones a José Villordo, agente de 2a. en reemplazo del anterior a Ricardo Terzaghi y agente de 3a. a Romero Garmendia, escribiente de la Guardia a Mario Poletti cargo vacante y en reemplazo de este agente auxiliar a Sebastián Descalzo.

BOLSA DE COMERCIO

Como hemos anunciado en números anteriores, hoy a las 15 horas tendrá lugar en la Bolsa de Comercio, la anunciada conferencia del doctor Alejandro E. Shaw, Presidente del Consejo de la Dirección General de Réditos y Transacciones, sobre dicha ley, a la cual el Presidente de la Bolsa de Comercio, nos pide invitemos al comercio en general.

Festival de los ferroviarios

La Comisión de Biblioteca de la Federación Obrera Ferroviarios Puerto Santa Fe, ha organizado un festival cinematográfico en la sala del Cine Esperancino, el que se llevará a cabo el 21 del corriente mes en las secciones familiar y noche, con el fin de adquirir libros y brindar buenas lecturas a sus asociados.

Tratándose de un beneficio de esta índole no hay duda de que ha de contar con decidido apoyo del público y de los obreros en general.

Facultad de Química Industrial y Agrícola

Claustro de Profesores y reunión del Consejo Directivo

El 11 del corriente se realizaron en la Facultad de Química Industrial y Agrícola varias Asambleas del Consejo Directivo integrado por el claustro de profesores que resolvió por unanimidad confirmar a los profesores de esa Facultad doctores Jorge B. Mullor y Mariano Tissembaum y señor Julio Salaber.

Acto continuo se reunió el Consejo Directivo quien entre otros asuntos resolvió lo siguiente:

Aceptar la renuncia presentada por el profesor suplente en la Escuela Industrial Anexa, doctor Dalmiro Corti y los profesores titulares de la Escuela doctor Angel Mantovani y Alejandro Gimenez.

Designar el siguiente Jurado que actuará en el Concurso para proveer la cátedra de Química Orgánica de la Escuela Industrial Anexa: doctores Gustavo A. Fester, Jorge B. Mullor, Federico Falco y José Piazza.

Designar el siguiente Jurado que actuará en el Concurso para proveer las cátedras de Geometría Plana y del Espacio de la Escuela Industrial Anexa: Ingeniero Celestino Bossi y Ricardo López Pascual y profesores Sergio Bramares, Luis Borruat y Enrique Muzzio.

Suspender por el presente año la exigencia del promedio para la reincorporación de alumnos de la Escuela Industrial Anexa.

Acordar inscripción a varios aspirantes a cátedras de la Escuela Industrial Anexa.

Fijar a las Comisiones examinadoras y su disposición para el presente año escolar.

Fijar las normas a que deberán sujetarse las consultas a evacuarse por la Facultad.

Solicitar a los profesores de la Facultad opinión sobre las modificaciones a introducirse en los Estatutos universitarios.

CONFERENCIAS

"Significado jurídico y sentido moral de la nacional argentina"

El próximo viernes 15 de setiembre, a las 18 y 30 horas, en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola (Junín 2850), el profesor de la Facultad de Derecho de Buenos Aires y actual Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación, doctor Carlos Alberto Alcorta, pronunciará una conferencia sobre el tema: "Significado Jurídico y sentido moral de la nacionalidad argentina".

Auspicia esta disertación el Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

La entrada a esta conferencia es libre para el público.

Un Cañadón Indigno de una Ciudad Como Esta





Aspectos del cañadón que han originado las instalaciones del F. C. S. F. alrededor de las calles antes nombradas. Tiene todo el aspecto, esta zona, de un lugar alejado de la civilización. El caño que se ve en segundo término, sirve de puente a los obreros y era la única calle o paso que había.

LAS CALLES NECOCHEA, SARMIENTO, ALBERDI Y MITRE, FUERON ABIERTAS

Una Enérgica Resolución de la Municipalidad

Los Rieles ya han Sido Desplazados

El Intendente acompañado de sus secretarios, presenció el trabajo de los obreros

SATISFACCION

El vecindario del importante barrio Candioti ha estado ayer de fiesta, celebrando la medida enérgica, tanto tiempo esperada, puesta en práctica por la Intendencia Municipal contra la ensoberbecida empresa del F. C. S. F., para que restituya al servicio público cuatro importantes calles obstruídas con las vías muertas de un ramal sin movimiento desde hace muchos años.

En nuestra edición de anteayer nos ocupábamos del intento de la compañía francesa, frustrado por la oportuna y enérgica intervención de las autoridades municipales, al intentar clausurar la calle Necochea con una valla de rieles, para impedir el tránsito por ella a los peatones, con imperdonable arbitrariedad.

Ayer por la tarde fueron cortadas las vías de ese ramal y levantadas con sus durmientes en todo el ancho de las calles Necochea, Sarmiento, Alberdi y General Mitre, para iniciarse de inmediato los trabajos de desmonte del viejo terraplén en que estaban tendidas, para nivelar el cruce de esas [illegible] con el resto de las mismas, uniendo así el barrio Candioti con el centro de la ciudad y con la Avenida Alem.

Y tienen razón los vecinos beneficiados al regocijarse de ese triunfo, al ver que alguna vez habría de procederse sin contemplaciones y en forma aleccionadora, para allanar el obstinado empecinamiento de la remisa empresa.

Quería apropiarse de terrenos valiosos —

Más adelante daremos los antecedentes de este asunto pero bueno es destacar aquí que su conocimiento pone en evidencia los propósitos que perseguía la compañía francesa al mantener la irritante situación a que se ha puesto término.

Lo que pretendía con su obstinada conducta, era dejar transcurrir el término legal para adueñarse definitivamente de valiosos terrenos, alegando derechos posesorios en caso de que no fuera perturbada en el dominio de los mismos que detentaba maliciosamente hasta el presente.

En efecto, los terrenos conservados entre los cercos de la empresa y ocupados por sus vías en un ramal sin movimiento desde hace más de veinte años, pertenecen en parte a la Municipalidad y en el resto a la sucesión Candioti.

El causante de la misma los cedió a la empresa bajo la condición de que serían destinados al paso del tren que debía correr por él a Colastiné.

Al cambiar el trazado de esta línea por la empresa, dándole distinto recorrido, los terrenos debían volver a la pertenencia del cedente.

La compañía francesa intentaba apropiarse definitivamente de ellos y de los de propiedad municipal, una vez operada la prescripción de los derechos de sus dueños para reclamarlos.

Antecedentes interesantes

Las calles Marcial Candioti y Necochea, en sus cruces con el antiguo ramal a Colastiné, estuvieron librados al servicio público hasta el año 1905.

Con motivo de la gran creciente del río Paraná ocurrida ese año, en marzo del mismo, el F. C. S. F. dirigió una nota a la Municipalidad, solicitando permiso para clausurar provisoriamente la calle Necochea, sólo por el término de seis meses.

En la misma nota expresaba que la calle Marcial Candioti continuaría librada al servicio público, pero desde entonces, tanto la calle Necochea, como la de Marcial Candioti, continuaron clausuradas por la empresa, [illegible] que el año 1928, después de ruidosas y conocidas incidencias, la Municipalidad logró su apertura.

La calle Necochea aunque abierta en su cruce con la vía, continuaba vedada al tráfico por una ancha y profunda zanja de desagües de la compañía, hasta que hace próximamente tres meses, como en su oportunidad informamos, el Intendente Dr. Zapata Gollán, hizo construir sobre la misma un puente para peatones que facilitó el tráfico a éstos desde entonces.

Contrariado por esto el F. C. S. F. pretendió cercarla con rieles anteayer, con los adversos resultados que hemos dado a conocer.

Nuevo trazado del ramal

En noviembre de 1905, la empresa elevó una nota a la Municipalidad, solicitando la aprobación del nuevo trazado

(CONTINUA EN LA PAG. 4)

Salto De Los Rieles



En esta nota gráfica, puede apreciarse la forma en que saltó de los rieles el tranvía de la línea 5, descarrilado ayer.

Otra Calle Fué Librada Ayer al Tráfico Público





Momentos en que se procede a la apertura de calle Alberdi, que como Necochea, Sarmiento y Mitre, se hallaba clausurada por el F. C. Santa Fe. Puede observarse, el tramo de vía que está por ser levantado, para dar curso de la calle.

(VIENE DE LA PAG. 3)

para el ramal a Colastiné y Rincón, tendiéndolo más al norte, con el recorrido actual.

Manifestaba en su solicitud que con esa gran obra se satisfacían los anhelos siempre manifestados por la Municipalidad, de dejar esta vía sin efecto, para que el vecindario del barrio Candioti tuviera libre y fácil acceso al futuro gran puerto de ultramar.

Pero no abrió las calles

Quedó la vieja vía en completo desuso, pero la empresa no sólo no levantó las mismas, sino que mantuvo obstruídas con ellas y con sus cercos las calles Sarmiento, Alberdi y General Mitre.

Estas estaban hasta ahora condenadas por las profundas zanjas de desagües que se extienden al costado norte de la vía en todo su trayecto, haciendo imposible su cruce para los peatones, mientras la calle Sarmiento continuaba hasta ayer alambrada en todo su ancho por la empresa.

Esto ocasionaba grandes molestias y perjuicios a la parte Noreste del importante barrio, obligado a dar grandes rodeos para evitar las dificultades y peligros del [illegible].

En una de estas calles existe un caño, como se ve en la foto, por el que pasan haciendo arriesgados equilibrios los obreros que deben trasladarse al puerto o regresar de él, con motivo de sus ocupaciones diarias.

Un decreto inmediatamente cumplimentado —

En posesión de todos estos antecedentes y previa constatación de hechos, con intervención del Escribano Público de la comuna, el D. E., dictó el enérgico decreto que se leerá a continuación, a cuya cumplimentación se procedió ayer mismo con empleo de las cuadrillas municipales, que levantaron y retiraron las vías en todo el ancho de las calles obstruídas, debiendo proseguir la tarea de su nivelación y colocación de alcantarillas sobre las zanjas de la empresa, para que ellas queden completamente libradas al cómodo servicio de tránsito del vecindario.

Medidas así, decisivas y enérgicas, son las que deben adoptarse contra la contumaz empresa.

Es la única forma en que se conseguirá hacerla encuadrar en el acatamiento a nuestras leyes y en el respeto a los intereses generales que está habituada a lesionar impune y desconsideradamente.

El Intendente Dr. Zapla Gollán, ha hecho en pocas horas, lo que no se había logrado conseguir en varios años de morosas e inútiles tramitaciones burocráticas.

Eso ha sido lo que hemos venido pidiendo desde estas columnas a las autoridades y al vecindario, hasta que, por fin, hemos encontrado un funcionario que ha sabido imponer y hacer valer su autoridad a la empresa, que ahora intentará pleitear sin razón y sin posibilidades ya de apropiarse de valiosos terrenos de la comuna y de terceros.

Texto del decreto —

Dice así el decreto:

"Santa Fe, Setiembre 13 de 1933.

CONSIDERANDO:

1o.) Que la calle Necochea en su intersección con la antigua línea férrea a Colastiné y Rincón, fué clausurada transitoriamente por el F. C. Santa Fe, de acuerdo al permiso solicitado y obtenido de la Municipalidad con motivo de la nota de fecha 27 de marzo de 1905, remitida por el F. C. Santa Fe.,

2o.) Que la nota de fecha noviembre 8 de 1905 remitida por dicho F. C., a la Municipalidad, comunicaba que "de acuerdo al deseo siempre manifestado por la Municipalidad" y "a fin de poder empezar sin demora una obra tan necesaria al comercio local" construiría de inmediato la nueva línea a Colastiné para suprimir la vía que cruzaba la zona sud de Barrio Candioti.

3o.) Que la vía a que se refieren estos considerandos ha sido clausurada definitivamente desde el año 1912, por la habilitación de la actual línea que pasa más al norte del Boulevard Gálvez.

Y teniendo en cuenta los pedidos que desde hace muchos años gestionan los vecinos del Barrio Candioti de dar solución de continuidad a las calles Necochea, Sarmiento, Alberdi y Mitre, y la constatación de hechos obrantes en escritura No. 188 ante el Escribano Municipal D. Juan M. Zavalla de fecha 12 del corriente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1o.— Procédase por intermedio del Departamento de Obras Públicas, a librar de obstáculos las superficies necesarias para la continuidad de las referidas calles Necochea, Sarmiento, Alberdi y Mitre, en su intersección con el antiguo ramal del F. C. S. FE.

Art. 2o. —Notifíquese a la dirección del F. C. S. F. por intermedio de I. General, del presente decreto y para que se haga cargo de los materiales que puedan pertenecerle.

La Próxima Exposición Agrícola Ganadera a Realizarse en Esta

SE ESTAN REALIZANDO TRABAJOS

Estos progresan rápidamente y prometen un gran éxito

EL TORNEO

La Sociedad Rural de Santa Fe lleva adelante todo lo referente a la próxima exposición agrícola ganadera e industrial. Es necesario decir que si bien el año no es todo propicio, no cabe duda que el torneo obtendrá brillo y éxito. Como ya lo hemos anunciado la Sociedad Rural ha resuelto postergar la inauguración hasta el día 15 del mes de Octubre próximo a los fines de que puedan concurrir mayores cabañeros e industriales. Ahora se está comprobando que la medida ha sido oportuna.

Las inscripciones —

Continúan las inscripciones para este torneo. Se han recibido ya pedidos de cabañas importantes que han solicitado inscripción de sus productos. Enviarán sus productos para que tomen parte en el torneo ganadero. Las inscripciones se recibirán hasta el día 15 de octubre próximo.

Facilidades otorgadas —

Como se sabe las empresas ferroviarias acordarán facilidades para el transporte de los productos que participarán en el torneo. Con ello se facilitará la concurrencia de los que deseen tomar parte en la exposición.

La sección industrial —

No cabe duda que esta sección tendrá éxito dado los preparativos que se hacen. Además, desde ya han solicitado se les reserve locales diversas firmas industriales como lo han hecho otros años. De allí que digamos que aunque el año no sea del todo propicio para estas clases de certámenes, la exposición ganadera, agrícola e industrial que se organiza obtendrá éxito. A ella asistirán representaciones del Poder Ejecutivo de la Nación y de las Sociedades Rurales.

Están Detenidos Acusados de Robo

La noche del día 10 del corriente mes a altas horas, penetraron ladrones a la casa del señor Rafael Zurbriggen, en la colonia San Jerónimo Norte. Sin ser sentidos lograron llegar al escritorio del nombrado. De allí robaron poco. Pero, para no irse con nada del depósito se llevaron un apero completo nuevo, sin uso, comprado el día antes y que tiene valor.

Denunciado el hecho se iniciaron las averiguaciones lográndose detener a Rosa Abeleira y Francisco Aranda. Se les acusa de ser los autores y aunque niegan no hay nada que hacer porque en poder de ellos se ha secuestrado lo robado.

Del hecho se dará cuenta al señor Juez de Instrucción en turno y se levanta sumario.

Las más importantes resoluciones judiciales dictadas en el día de ayer

Damos a conocer un pequeño resumen de las más importantes resoluciones dictadas por la Justicia en el día de ayer.

LA LIBERTAD SIN PERJUICIO

Resolviendo el recurso interpuesto en la denuncia formulada por Juan Lorenzatti contra Pedro Remonda, Arnoldo Benito Gumtler y Arístides Amado Robert, se pronunció la Cámara de Apelaciones en lo Criminal por la Secretaría Sobrero. Estudia la cuestión planteada. Declara mal concedido el recurso y dispone que bajen los autos al Juzgado que corresponda para que dicte la resolución. El Tribunal llega a la conclusión de que la medida en cuestión, la libertad sin perjuicio, dado su carácter puramente circunstancial y transitorio ha de cesar con la resolución judicial que corresponda al mérito de la prueba esto es, auto de prisión, sobreseimiento, únicamente dentro de los términos fijados por la ley de procedimientos únicamente finaliza en algunos de estos supuestos la causa podría llegar a la jurisdicción de apelación de la Cámara. Tal es la resolución que significa que el auto apelado está ajustado a derecho.

LA FACULTAD DE INSPECCIONAR LIBROS COMERCIALES —

Una interesante resolución ha dictado el Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación doctor Magín Ferrer por la Secretaría Ferreyra. Ella se relaciona con un juicio que sigue Carlos Sarsotti contra Ignacio Iturraspe, sobre cobro de pesos, resolviendo una incidencia planteada. Hace lugar a la revocatoria interpuesta dejando sin efecto el nombramiento del perito contador y señala cualquier día de audiencia a fin de que el actuario se traslade al domicilio de la Sociedad Carlos Sarsotti e hijos, para realizar la compulsa de los libros en la parte que se relaciona con este litigio. Hace el Juez un estudio detenido.

Llega a la conclusión de que las disposiciones de los artículos 58 y 59 del Código de Comercio se refieren a no dudarlo y así lo han declarado reiteradamente los Tribunales a los libros de los comerciantes en litigio, con arreglo a ello se ha sostenido que los libros son de una propiedad particular, no habiendo razón para violar el secreto de los libros, constatan si el comerciante extraño al juicio se opone a la exhibición de los mismos, único interesado en ello, de acuerdo a la jurisprudencia dominante, no pueden oponerse a la verificación de la compulsa. Termina expresando que atento a la conformidad manifestada por la Sociedad recurrente el Juzgado practicará la compulsa de libros en los asientos relacionados con la cuestión en litigio.

La obligación de absolver posiciones. —

Otra resolución de gran interés es la dictada por el Juez de la 3a. Nominación Dr. Magín Ferrer, relacionada con la absolución de posiciones. Es en un juicio que sigue la Municipalidad de La Capital contra Ignacio Iturraspe, sobre cobro de pesos. No hace el Juez lugar a la revocatoria contra el decreto que acepta la prueba. Señala la audiencia del día 29 del corriente a las diez horas para que el señor Intendente Municipal concurra a absolver posiciones bajo apercibimiento de tenerlo por confeso sino comparece. Llega a la conclusión, al hacer un estudio de la cuestión, que la absolución de la ejecutante ha de verificarse por intermedio de su representante legal, es decir, del Sr. Intendente, quien por lo demás no puede negarse a hacerlo sobre hechos en que haya intervenido en el de Intendente. Los Tribunales, dice el Juez, en casos análogos han resuelto en el sentido indicado y Castro, opina con arreglo a lo dicho "Que los representantes del Estado o de las reparticiones públicas pueden absolver posiciones referentes a hechos que hayan intervenido directamente.

La Labor Municipal

Mucha actividad se ha registrado en las oficinas municipales durante el día de ayer. El Intendente doctor Zapata Gollán concurrió temprano ocupándose de distintas cuestiones administrativas.

Multas aplicadas. —

El D. Ejecutivo ha aprobado las siguientes multas aplicadas por la Insp. General:

A los señores Albertal y Cía., con domicilio en calle San Jerónimo No. 2128, $ 50 de multa por infracción a lo dispuesto en la ordenanza No. 2463 circular con exceso de velocidad, por calle Salta de oeste a este, siendo las 11.15 horas del día 6 del mes actual, con el camión de su propiedad chapa 4075.

—Al señor Abraham Domelo, con domicilio en calle 25 de Mayo, esq. Junín, $ 30 de multa, por infracción a la ordenanza 2311, por haber colocado un letrero luminoso frente a su negocio sin haber solicitado el permiso correspondiente.

—Al señor Alfonso Ventoraino, con domicilio en calle Mendoza No. 2615, $ 20 de multa por infracción a la ordenanza No. 2311 repartir volantes en la vía pública sin haber abonado el impuesto correspondiente.

Insp. General. —

La I. General ha dado este parte informativo de la labor realizada en el día de ayer:

Se giró orden al señor Juan Martillo domiciliado en calle M. Padilla 1957 para que dentro del plazo de 24 horas proceda a hacer reparar la vereda frente a su propiedad de calle Belgrano esq. Ituzaingó, que se encuentra muy deteriorada.

—Se giró orden al señor Antonio Beltrame domiciliado en calle Belgrano 3386, para que en el término de diez días proceda a hacer revocar el frente de su propiedad, ubicada en la dirección mencionada.

—Se giró orden a la Cía. Sociedad Telefónica para que se levanten los postes sostén de la red, que se encuentran caídos en calle Blas Parera, en las inmediaciones del Cementerio.

—Se giró orden a María Candioti de Perret domiciliada en calle 9 de Julio para que dentro del plazo de 5 días proceda a hacer alambrar el terreno baldío de su propiedad sito en calle Necochea casi esq. Río de Janeiro y a la vez haga retirar la caballeriza que se encuentra en el mismo, por no reunir las condiciones prescriptas por la ordenanza.

OTRO EMPLAZAMIENTO AL F. C. SANTA FE

Santa Fe, Septiembre 13 de 1933. — Teniendo en cuenta que el F. C. S. F., se ha negado a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ordenanza Nro. 2974 y decreto de fecha 15 de septiembre de 1931, según da cuenta la Oficina Radio Eléctrica, y en uso de facultades el Intendente Municipal, Decreta: Art. 1o. Acuérdase al F. C. S. F. un único plazo de treinta días a contar de la fecha de la respectiva notificación, para que proceda a colocar en los motores y demás aparatos generadores de ruidos parásitos de su propiedad los dispositivos exigidos por la ordenanza y decreto citados, bajo apercibimiento de aplicarle una multa de cincuenta pesos moneda nacional, por cada motor o aparato perturbador, y sin perjuicio de su colocación.

Art. 2o. Notifíquese del presente decreto por intermedio de la Inspección General, y separadamente por carta certificada.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Agustín Zapata Gollán; Dalmiro Viñas.

Como se Está Llevando a Cabo La Ayuda a Los Agricultores

UNA OBRA IMPORTANTE EN EE. UU.

Se indemniza por la destrucción de las cosechas de algodón

EL TRIGO

Uno de los puntos más favorables del plan Roosevelt, para la rehabilitación económica nacional, es el tendiente al aumento del valor de los productos agrícolas, que agregará muchos millones de dólares al poder adquisitivo del país. Una estadística de los precios promedios de los productos agrícolas, al 15 del pasado mes de Julio, arrojaba un porcentaje de un 76 por ciento comparado con los promedios que regían entre 1909 y 1914. Hace un año, ese promedio era solamente del 56 por ciento.

El bushel de trigo vale hoy en este país el doble de lo que costaba el año anterior, aún a pesar del reciente colapso experimentado por el mercado triguero. El algodón ha duplicado también su valor. En cuanto al maíz, diez bushels valen hoy 17 veces lo que costaba el año pasado.

Además de ese aumento en los precios, los agricultores contarán con el beneficio de los pagos oficiales que se les hagan por restringir sus plantaciones de trigo y algodón. Ya se ha iniciado el pago a los productores por la destrucción de una parte de sus sembradíos de algodón. El primer pago de esa naturaleza, hecho personalmente por el Presidente Roosevelt, fué en beneficio de George Marris, productor de Texas, quien por la parte de algodón que ha destruído, recibió una compensación de 517 dólares.

En cuanto al trigo, la reducción de la áreas a sembrar empezará a regir desde el próximo año, pero se abonará por anticipado a los productores, al menos una parte, en proporción con sus respectivas reducciones.

El fondo destinado a esas compensaciones por la reducción de las siembras, se eleva a 200 millones de dólares. Ello, lógicamente, aumentará en forma substancial, el poder adquisitivo del pueblo durante esta estación.

Es demasiado pronto para predecir los resultados que tendrán los esfuerzos del gobierno para reducir la producción agrícola, así como para aumentar sus precios. Los productores de algodón aceptaron muy complacidos el plan del gobierno, y todos los síntomas indican que los productores de trigo también lo aceptarán.

Hay todavía muchas dificultades que sortear antes de que pueda hablarse del éxito de este plan. Entre esas dificultades, figura el problema de las exportaciones, ya que los productos agrícolas se han mantenido a un nivel artificialmente elevado.

Hay que encarar dos aspectos, en el orden interno: que los precios alcancen un promedio remunerador para el productor, pero que no se eleven en forma que resulte demasiado onerosa para el consumidor interno. El Secretario del Departamento de Agricultura, Mr. Wallace, quien está revestido de autoridad para ello, ha hecho ya una seria advertencia a los especuladores; pero el mal de la especulación no es tan fácil de curar...

Indirectamente, la industria obtendrá beneficios de ese aumento nacional de los productos agrícolas. Hay una relación directa entre las ventas de productos manufacturados y los ingresos de los productores agrarios.

La pobreza que ha asolado a los agricultores en estos últimos años, ha perjudicado seriamente el gran mercado manufacturero interno y ha destruído la prosperidad de muchas ciudades otrora florecientes y activas.

Pero, repetimos, es demasiado temprano para hacer predicciones, aún cuando, como señalamos, han empezado ya a notarse síntomas beneficiosos.

Bruce CATTON.

El Conductor de un Omnibus Dio Lugar a una Serie de Incidencias y Fue Detenido

Primero estorbó el paso de otro coche, después contestó mal al comisario de la tercera y luego huyó

ADEMAS NO TENIA CARNET

Un hecho que viene a comprobar lo que tenemos dicho de determinados conductores de ómnibus se ha producido ayer dando lugar a la intervención de la policía.

Se trata de lo siguiente: El conductor del ómnibus No. 6 de la empresa Villa María Selva, Nicolás Angel Riffe, circulaba por la calle Rivadavia impidiendo que un coche de la empresa Santa Fe pasara porque se detenía a cada momento. Viajaba en el primero de los ómnibus el comisario de la seccional 3a. quién le llamó la atención al conductor Riffe. Este le contestó mal y al notificarle que quedaba detenido, abandonó el omnibus y se dió a la fuga.

Allí quedó el coche con los pasajeros que protestaban. Poco después el conductor nombrado quedaba detenido. Carecía de carnet. Con este dato queda en evidencia lo que decimos de la necesidad de seleccionar el personal de los omnibus. Porque si bien hay buenos elementos, no faltan, como queda visto, los malos.

Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 13

Cámara de Apelaciones en lo Criminal; Stria. Sommer. —

En el proceso seguido contra Gabriel Fauro, José [illegible], [illegible] Bonino, León Prinez y Fortunato Strata, [illegible] [illegible] se resolvió declarar prescripta la acción penal. Las costas de ambas instancias en el orden causado. Estableció la Cámara que a contar de la fecha de los hechos incriminados hasta el momento actual, ha transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito que reprime el artículo 17 del Código Penal y en consecuencia se ha extinguido la acción penal.

—En los autos Juan Lorenzatti, su denuncia, para resolver la apelación interpuesta contra el auto que ordena la libertad de Pedro Ramonda, Arnoldo Benito Gunlford y Arístides Amado Robert, se declaró mal concedido el recurso de apelación y se ordena bajen los autos a los fines que el Juez dicte la resolución que corresponde.

Juzgado de la 1a. Nom. Juez Dr. Anadón; Stria. Esquivel.—

En la gestión iniciada por Pedro Peralta, se ordenó al nombrado la entrega de pesos 25.

— Se concedió la venia solicitada por la menor María Esther Lavalle, para contraer matrimonio con Ramón Bartolo Mahieu.

—Se rechazó la sumaria información producida a solicitud de José A. Lozar, no haciendo lugar a la rectificación solicitada.

Juzgado de la 2a. Nom. Juez Dr. Mántaras; Stria. Irigoyen. —

En la ejecución de prenda agraria seguida por Fernán A. Lupotti contra Gaspar y Juan Perrero, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital intereses y costas.

—En el juicio de apremio seguido por la Receptoría de Rentas de la Capital contra Luis Lasaga, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 200 los honorarios del procurador Enrique Candiotti.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Nicolás Adolfo Pfester contra Antonio y Santiago Grosso, se nombró martillero a Francisco Paez.

—En el sucesorio de Tiburcio Rodríguez y Toribia de Miguel Rodrigo se aprobaron las operaciones practicadas por el doctor Antonio Ucha.

—En el juicio sobre daños y perjuicios seguido por Enrique Bertrán contra la Asociación de Cooperativas Argentinas se hizo lugar a la acción, condenando al demandado a abonar al actor la suma de $ 1.938.30 en el término de diez días. Se regulan en $ 125 los honorarios del doctor Hugo A. Núñez y en $ 60 los de Faustino Pon, hijo.

—En el sucesorio de Antonia Bufeil de Mazaroni se concedió la autorización solicitada por Luis Mazaroni para que en nombre de sus hijos menores Isabel Justina y Rosa venda a Angel Mazaroni en $ 3.000 los derechos y acciones que les corresponden a los mencionados menores.

—En el de Ana Lohmann de Huganiabler, se declaran sus herederos a sus hijos Albina H. de Ripamonti, Enrique Ricardo, Elvira e Irma H. de Quiroga, Francisco, Enriqueta H. de Bernasconi y Angela H. de Minci.

—Se aprobaron las operaciones practicadas en el sucesorio de Bartolomé Colomba en cuanto por derecho corresponda.

Juzgado de la 3a. Nom. Juez Dr. Ferrer; Stria. Passeggi. —

En el juicio que sobre escrituración sigue Josefa García de Pavón contra Ovidio Furno, se dictó sentencia rechazando la demanda con costas.

—En el juicio seguido por la Municipalidad de la Capital contra Ignacio Iturraspe para resolver los recursos interpuestos contra el decreto que admite pruebas, se dictó resolución, no haciendo lugar a los recursos de revocatoria y de apelación interpuestos, con costas y se señala la audiencia del día 20 del actual a las diez horas para que absuelva posiciones el Sr. Intendente a quien se citará personalmente bajo apercibimiento de tenerlo por confeso si no comparece.

— En la sumaria información producida a solicitud de Juan Pedro Ruscitti, sobre rectificación se le dió por terminada aprobándola en cuanto por derecho hubiera lugar.

— En la sumaria información producida a solicitud de Dominga Pérez Vda. de Torres para rectificación, la dió por terminada aprobándola en cuanto por derecho hubiera lugar.

—En la sumaria información producida a solicitud del Defensor General para probar la edad de los menores Ismael José Bertero o Zanabria, Rafael Guzmán Eduardo Palacios, Pedro Lorenzo Silveira, Diego Cañete y Sergio Morales se dió por aprobada en lo que por derecho corresponda.

—En la gestión que ha iniciado el Defensor General por los menores Antonio Chamorro Félix, Justo y Antonio Reyes, la dió por terminada, ordenando la inscripción oficiándose al Registro Civil a sus efectos.

Stria. Ferreyra. —

En el juicio que sigue Carlos Sarsotti contra Ignacio Iturraspe cobro de pesos, para resolver los recursos interpuestos contra el decreto que designa perito contador para examinar los libros de comercio de la sociedad Carlos Sarsotti e hijos, se resolvió: Hacer lugar a la revocatoria interpuesta dejando en consecuencia sin efecto el nombramiento de perito contador, con costas.

2o. Señalar cualquier día y hora hábiles a fin de que el actuario se traslade al domicilio de la Soc. Carlos Sarsotti e hijos, para realizar la compulsa de los libros de comercio en la parte que se relaciona con este litigio.

—En el juicio ejecutivo seguido por Antonio Berone contra Domingo Manfredi, se ordenó llevar adelante la ejecución.

— En el juicio seguido por Juan Gatica contra Antonio F. Villar, se resolvió revocar el decreto en la parte que ordena la absolución de posiciones del nombrado con costas. Se regulan en $ 60 los honorarios del doctor Busaniche y en $ 30 los del procurador Crespo.

—En el juicio de levantamiento de embargo pedido por Zulema Mántaras de Galisteo en la ejecución por alimentos seguida por Eduardo Yost contra sus hijos Marcelo y Eduardo Yost, se resolvió no hacer lugar.

—En el sucesorio de Alda Garcilazo, se concedió la autorización que solicita.

—En el juicio S. A. Bromberg y Cía. contra Enrique Quesini, se ordenó sea levantada la inhibición decretada.

—Se decretó la quiebra de Manuel Felipe Rivero, de esta plaza y se designó contador a Andrés Ayala. La verificación de créditos se realizará el 6 de octubre a las diez horas.

— En el concurso de Carlos Gustavo Bollinger, de Rafaela, se ordenó la venta de bienes y se señaló la audiencia para el 16 del corriente para el sorteo de contador.

Juzgado de Instrucción, Juez Dr. Dana Montaño; Stria. Aldao.

En el proceso contra Juan Nestor Rosaldo, por el delito de homicidio, se dictó auto de sobreseimiento a favor del procesado, declarando que obró en legítima defensa.

Juzgado Federal; Stria. Dr. Guastavino. —

Se han dictado providencias en los siguientes:

Excepciones militares:

Ramón López, José Antonio Ardison, Emilio Pedro Culasso, Santiago Pedro Ariaudo, Reinaldo Sabater, Angel Gabino Miquero, Eliseo Barbosa, Francisco Valpondi.

Sumarios:

Dirección Gral. de Correos D[illegible] infracción art. 17 ley 816, Luis Gerardo Mendoza; inf. art. 16 de la ley 4707.

—Vito Bonomo id. idem.

—Sumario c. David Acuña [illegible] [illegible].

—Gabino Núñez, infrac. art. 16 de la ley 4707.

Resoluciones:

Se declaró comprendido dentro de la causal de excepción militar que ha invocado al ciudadano Ramón Figueroa.

—En el juicio seguido contra Bernardo Medri, por hurto, se declaró la incompetencia del Juzgado, ordenando que pasen las presentes actuaciones al Juzgado Federal en turno de la ciudad del Rosario.

Juzgado de Paz Letrado de la 2a. sección a cargo del Juez doctor Raúl E. Villa, Stria. Luis E. Mahieu.—

Bodegas y Viñedos Giol contra F. B., fallo: condenando al demandado a abonar a la actora el capital reclamado sus intereses y costas, en el término de diez días. En $ 8 se regulan los derechos procuratorios del apoderado Sr. Gerardo de la Peña.

— P. Catarano y J. Marquez contra E. F., fallo: condenando al demandado a abonar a los actores la suma reclamada, sus intereses y costas en el término de diez días.

—Carlos Marzocchi contra A. G., resuelvo: rechazar las excepciones opuestas, ordenando se lleve adelante la ejecución por el capital y sus intereses con costas.

—Emilio Nicolini contra A. D., M. H. A., J. A. A., D. R. A. de D. B., desalojo fallo condenando a los demandados a desalojar la casa en cuestión en el término de 5 días, 262 del Cód. de Ptos. Civiles, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser lanzados por las fuerzas públicas con costas. En 30 pesos regulo los honorarios del Dr. San Martín.

—Consiglia Vda. de Di Stefano contra M. C., desalojo, resuelvo: condenar al demandado al desalojo de la pieza objeto de esta demanda en el término de cinco días bajo apercibimiento de ser lanzado por las fuerzas públicas con costas.

—Carlos B. Guastavino contra R. G. y E. F. O., resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses con costas.

—Cía. Singer contra I. Vda. de G. y C. F., id., id.

Juzgado de Paz Letrado de la 1a. Sección, Juez Dr. Cibils; Stria. E. Meyer. —

Juan Bolson contra J. A. F., sobre cobro de pesos, se condena al demandado a pagar al actor en el término de diez días, la suma reclamada y sus intereses desde la notificación de la demanda. En 14 pesos se regulan los honorarios del doctor Ocampo.

—Saul Sussman contra S. S. M., sobre cobro ejecutivo de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. En 23 pesos se regulan los honorarios del procurador Tissembaum.

—Luis Marinansky contra D. L., sobre cobro ejecutivo de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución. Se regulan en 14 pesos los honorarios del procurador Tissembaum.

—Ruperta A. Velazquez contra P. S., sobre desalojo. Se resuelve condenar al demandado al desalojo del inmueble objeto de esta litis en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere con costas. En 25 pesos los honorarios del doctor Beguelin.

—Sucesión de J. Borrás y C. Aviñón contra M. F. F., sobre cobro de pesos. Se condena al demandado a pagar al actor la suma reclamada, sus intereses y costas, en el término de diez días.

—Edmundo Heymann contra M. B., sobre desalojo, se condena al demandado a desalojar la finca objeto de este juicio en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere con costas. En 70 pesos se regulan los honorarios del procurador de la Peña.

—Banco Santa Fe contra J. J. de S. R. y A. V., sobre cobro ejecutivo de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución. Se regulan los honorarios del doctor Rodríguez en la suma de 30 pesos y en quince los del procurador Furno.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Concurso para la provisión de cátedras

El próximo sábado 16 vence el plazo para la presentación de solicitudes de inscripción en el concurso abierto para la designación de profesores titulares de Derecho Comercial y Práctica Notarial y suplentes en las materias del primer año de estudios de abogacía y notariado.

Las solicitudes deben presentarse en los formularios que proporciona la secretaría.

CASA DE GOBIERNO

El gobernador de la Provincia doctor Molinas concurrió a la hora de costumbre a su despacho como así sus ministros de Gobierno, doctor Furno, de Instrucción Pública doctor de la Vega y de Hacienda Ing. Casella.

El gobernador se ocupó de diversas cuestiones administrativas y conferenció con sus ministros.

En los Ministerios. —

En los Ministerios no se dieron ninguna clase de informaciones. Se nos informó que nada nuevo se había producido.

Se continúa pagando a los maestros

De acuerdo a la información oficial suministrada por el Consejo de Educación, en el día de ayer se han girado los fondos necesarios para pagar a los maestros de la tercera sección escolar sus haberes por el mes de febrero último.

Lo mismo se ha girado para abonar a los maestros de las secciones 1, 5, 6 y 7 el mismo mes.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Bernardo, hijo de Alberto Mitnik y de Rosa Lierman.

Jaime, hijo de Marcos Lierman y de Luisa Soivillis.

Enrique, hijo de Víctor Ruiz y de Graciela Del Pilar Gassman.

Carlos Antonio, hijo de Carlos E. A. Christensen y de Susana María del H. Moscoso.

—José Eduardo, hijo de Na[illegible] Abraham y de Anise Zajur.

Nelly Delia, hija de Camerino Armayor y de María E. Breton.

Defunciones.—

Carmen Pérez, arg. 83 años.

Eloisa García, arg. 79 años.

Avelino Ramón González, arg. 53 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios:

Alfredo Manuel Carrió con Elena Perini, arg.

Nacimientos.—

Marcelo Luis, hijo de Pedro Félix Chignoli y de Blanca Epifania Piedrabuena.

Norma Miryam Guadalupe, hija de Juan Bautista Grosso y de Fortunato Mancuso.

Defunciones. —

Carmen Isdrea, arg. 1 año y 6 meses.

Antonia Galiano de Botteron, arg. 40 años.

Eusebio Sanoner, esp. 67 años.

Eugenio Montefiore, chileno, 44 años.

En la Calle San Jeronimo y Gral. Lopez Hubo un Choque Resultando Dos Heridos

Un violento choque de tranvías se ha producido ayer en la calle General López y San Jerónimo, hecho que la policía trata de establecer en debida forma para deslindar las responsabilidades. De las indagaciones que hasta anoche se habían hecho, aparece rodeado de estas circunstancias:

VIOLENTO CHOQUE —

Fué entre los coches de tranvía de la línea No. 3, que dirigía el motorman Mario Astudillo y el tranvía de la línea 5 que dirigía el motorman Pascual L. Pellea. Se deduce que circulaban a velocidad y que no se dieron cuenta de que podrían chocar. Cuando lo hicieron, cuando quisieron evitar el percance, era ya tarde.

DOS HERIDOS —

Como consecuencia de este percance han quedado dos personas heridas, aunque no de gravedad. Una es el motorman Astudillo, que resultó con una lesión en la ceja derecha y la otra la señora Juana L. de Liz que viajaba en el coche de la línea 5. Sin pérdida de tiempo fueron trasladados a la Asistencia Pública. Ya practicada la primera cura, se nos informó que las lesiones eran leves.

DESPERFECTOS —

Como es natural los coches han quedado con diversos desperfectos, especialmente uno que tiene los vidrios rotos y otros desperfectos. La policía, como ya lo dejamos dicho, ha iniciado el sumario que es de práctica para establecer las responsabilidades del caso. Se ha dado cuenta al señor Juez de Instrucción en turno, doctor Dana Montaña.

"EL JURAMENTO DE HIPOCRATES"

El sábado 16 de setiembre, a las 18 y 30 horas, en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola (Junín número 2850), el actual Director General de la Caja Nacional de Ahorro Postal, doctor Ricardo Caballero, disertará sobre el tema: "El juramento de Hipócrates", también bajo los auspicios del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.